



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

AJ/vc

D. ENRIQUE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

3.1. Adjudicación y nombramiento del puesto de trabajo de Arquitecto Técnico, Subgrupo A2, del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, convocado mediante concurso específico CE-01/2020

Ac. 329/2021. Vista la tramitación del expediente de referencia con los informes obrantes en el mismo emitidos por los técnicos responsables, Acta de la sexta sesión celebrada por la Comisión de valoración para proveer con carácter de funcionario de carrera, un puesto de trabajo de Arquitecto Técnico, Subgrupo A2, del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, por concurso, expediente "CE-01/2020", suscrito por el Presidente, D^a Alicia Romero Nieto, y por el Secretario, D^a Silvia Romera Pérez, con fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno; Informe de Intervención suscrito por el Interventor Adjunto, D. Carlos Miguel Corrales Hernández, con fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno.

Informe propuesta de Recursos Humanos suscrito por la Jefe de Departamento de Recursos Humanos, D^a Alicia Romero Nieto, con fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno, con el V^oB^o de la Concejala-Delegada de Recursos Humanos, D^a Ana Isabel Pérez Baos, con fecha veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, que textualmente dice:

"Visto el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2020, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Oficial del Estado en fechas 7 de septiembre de 2020 y 1 de octubre de 2020, respectivamente, por el que se aprobaron las bases para la convocatoria del Concurso Específico CE-01/2020, para la provisión de un puesto de trabajo de Arquitecto Técnico, para personal funcionario, Subgrupo A2, Código 5.B.5, adscrito a la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

Visto que, con fecha 23 de octubre de 2020, finalizó el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso de provisión del puesto de trabajo referido, habiéndose presentado al efecto solicitudes de participación por diez interesados.

Vista la propuesta de resolución del presente Concurso Específico formulada por la Comisión de Valoración, adoptada por unanimidad de sus miembros y elevada a la Concejalía de Recursos Humanos, mediante Acta levantada al efecto en fecha 22 de marzo de 2021 y que forma parte integrante del presente expediente.

En dicha Comisión de Valoración se eligió, por unanimidad de sus miembros al candidato con mejor puntuación en el concurso específico objeto de valoración, que resultó ser:

D. Antonio Peñalver Rovira, funcionario de la Consejería de Vivienda de la Comunidad de Madrid, con DNI n° 50****01-L.

Una vez comprobado que se han cumplido los trámites legales y que el aspirante propuesto por la Comisión de Valoración reúne los requisitos exigidos en las bases que rigen la presente convocatoria y demás normativa de general aplicación, quedando acreditada la Escala y Subescala a que pertenece.

Es competencia de la Junta de Gobierno Local el nombramiento de los funcionarios de carrera, estando delegada la propuesta en la Concejala Delegada de Recursos Humanos, por virtud del Acuerdo de fecha 7 de febrero de 2020.

Visto cuando antecede, vengo a formular la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Adjudicar el puesto de trabajo adscrito a la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, convocado mediante Concurso específico CE-01/2020, de Arquitecto Técnico, Código 5.B.5, Subgrupo A2, y nombrar para ocupar el mismo al funcionario que a continuación se relaciona, el cual cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria:

D. ANTONIO PEÑALVER ROVIRA con DNI nº 50****01-L

SEGUNDO.- Disponer la publicación de esta Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>) y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como comunicarlo al interesado a efectos posesorios, para lo que contará con un plazo de tres días hábiles siguientes a la fecha del nombramiento.

TERCERO.- Comunicar esta Resolución a la Administración de origen del funcionario nombrado a los efectos oportunos, la Consejería de Vivienda de la Comunidad de Madrid.

Es cuanto se propone a la Junta de Gobierno en tanto órgano competente para su aprobación, no obstante su fiscalización por la Intervención Municipal."

Con base a los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar el puesto de trabajo adscrito a la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, convocado mediante Concurso específico CE-01/2020, de Arquitecto Técnico, Código 5.B.5, Subgrupo A2, y nombrar para ocupar el mismo al funcionario que a continuación se relaciona, el cual cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria:

D. ANTONIO PEÑALVER ROVIRA con DNI nº 50****01-L

SEGUNDO.- Disponer la publicación de esta Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>) y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como comunicarlo al interesado a efectos posesorios, para lo que contará con un plazo de tres días hábiles siguientes a la fecha del nombramiento.

TERCERO.- Comunicar esta Resolución a la Administración de origen del funcionario nombrado a los efectos oportunos, la Consejería de Vivienda de la Comunidad de Madrid.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJEL, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente, por delegación del Sr. Alcalde Presidente, en Las Rozas de Madrid, en el día de la fecha de la firma.

EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
P.D. (Decreto 543/20, de 6 de Febrero)

Fdo.: Enrique González Gutiérrez